

COPIA:

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LAWCORP S.A CELABRADA EL 28 DE MARZO DE 2016.

En Guayaquil, República del Ecuador, el día veintiocho de marzo del año dos mil dieciséis a las trece horas, dieciocho minutos, en las instalaciones de la compañía ubicada en la Av. Francisco de Orellana y Miguel H. Alcívar, se instala la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía Lawcorp S.A, con la asistencia de los siguientes accionistas:

- a) El señor Fabrizio Roberto Peralta Díaz, propietario de una (1) acción;
- b) El señor Jorge Nelson Vaca Sánchez, propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones.

Además de contar con la asistencia de la señora Mercedes Sánchez León, en calidad de presidenta de la compañía y de la señorita María Soledad Muñiz Huayamave, como invitada.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas valoradas en un dólar (\$1.00) de los Estados Unidos de América cada una, las cuales, dan el derecho a los accionistas a votar en las deliberaciones que se susciten en esta Junta General.

La Junta de Socios decide nombrar como Presidente ad-hoc de la sesión al señor Fabrizio Roberto Peralta Díaz y actúa como Secretaria Ad hoc, la señorita María Soledad Muñiz Huayamave. El Presidente ad-hoc instruye a la Secretaria que tome lista de los asistentes de la reunión, así, se procede a constatar con el Libro de Socios y Accionistas que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía.

Toda vez que se encuentran los Socios que conforman la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Ordinaria, con el carácter de Universal, estando también unánimes en que se traten en esta Junta los siguientes asuntos del orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado el treinta y uno de diciembre de dos mil quince.
2. Conocer y resolver sobre la memoria anual del Gerente General de la compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre de dos mil quince.
3. Conocer y resolver respecto de los estados financieros y sus notas explicativas por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil quince.

4. Conocer sobre las utilidades generadas durante el ejercicio económico cerrado el treinta y uno de diciembre del dos mil quince y resolver sobre su distribución.

Una vez señalados los puntos a tratar dentro de la Junta, de conformidad con los artículos 238 y 142 de la Ley de Compañías, se declara legalmente instalada la Junta General.

En relación a este primer punto, la Junta conoce sobre el informe que presenta el Comisario acerca de la situación económica de la compañía y sobre las operaciones realizadas durante el ejercicio económico cerrado el treinta y uno de diciembre del dos mil quince. El informe presentado a la Junta asegura que la compañía cumplió con su objeto social, además de que no se ha presentado incidente alguno dentro de los ejercicios económicos del año dos mil quince. Es así que, luego de la revisión de dicho informe, la Junta resuelve aprobar por unanimidad de votos lo contenido en dicho informe.

Acto seguido, la Junta conoce el segundo punto del orden del día que consiste en resolver sobre el memorial del Gerente General. Al respecto, la Junta conoce acerca del estado y situación de la compañía, así como del curso del negocio del mismo durante el ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre de dos mil quince. En el informe antes mencionado, el Gerente General asegura que la compañía ha cumplido con el objeto social y no ha sufrido pérdida alguna en el ejercicio económico. La Junta, delibera y aprueba por unanimidad dicha memoria.

De la misma manera, se procede a conocer los Estados financieros bajo las NIIF para las PYMES correspondiente al ejercicio económico cerrado el treinta y uno de diciembre del dos mil quince, integrados por Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de flujos de efectivo por método directo e indirecto y su informe de las Notas Explicativas a los Estados Financieros. El presidente aclara que los Estados Financieros fueron puestos a disposición de los Accionistas con anticipación. Inmediatamente la Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve aprobar los Estados Financieros del ejercicio de dos mil quince bajo NIIF para PYMES.

Con respecto al cuarto punto del orden del día, la Junta decide conocer y revisar sobre las utilidades generadas por el ejercicio económico cerrado el treinta y uno de diciembre dos mil quince. Al respecto, la Junta delibera y resuelve seguir las recomendaciones del Gerente General y depositar las utilidades netas de la compañía en la cuenta denominada "Aporte de accionistas para futuras capitalizaciones".

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y, se reinstala la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al inicio, la Secretaria le da lectura. Acto seguido, el acta es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, y es firmada por todos los concurrentes con lo cual se levanta la sesión a las catorce horas con diez minutos.

Los socios:

f. Fabrizio Roberto Peralta Díaz

f. Jorge Nelson Vaca Sánchez

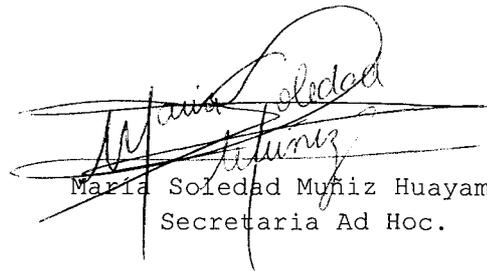
La Junta:

f. Fabrizio Roberto Peralta Díaz
Presidente de la Junta

f. María Soledad Muñiz Huayamave
Secretaria Ad Hoc.

Certifico: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Socios de la compañía Lawcorp S.A al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 28 de marzo del 2016.



María Soledad Muñiz Huayamave
Secretaria Ad Hoc.